

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 19 de 2001

A: Señores Accionistas de Cia, Protección Empresarial Viproe S.A

Habiendo examinado el Balance General de Cia Protección Empresarial Viproe S.A. 31 de Diciembre del 2001, así como los estados de pérdidas y ganancias, de cambio en el patrimonio de los accionistas, y, de flujos de caja, por el año terminado en esa fecha. Igualmente, se ha revisado los libros sociales, las actas del directorio y de juntas generales hasta esa misma fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Igualmente, opinión respecto a que: si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de normas contables Ecuatoriana, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El examen de los estados financieros se han efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, en forma tal que, me permite obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen expresiones erróneas o inexactas de carácter significativo. Nuestra revisión incluyó pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos balances, así como una evaluación de su presentación general. Respecto a la revisión de los libros sociales, de actas de Junta generales y del Directorio; que, sus resoluciones hayan sido ejecutadas, considero que los procedimientos aplicados nos permite expresar opinión, por lo que:

En mi opinión, Compañía Protección Empresarial Viproe S.A. sus estados financieros y lleva contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestra razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2001

Finalmente, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Considerando también que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados, y que, su desenvolvimiento a esta fecha esta ajustado a las normas de una correcta administración. Señores accionistas, informo que se ha dado cumplimiento a el dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente,

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles

ATENTAMENTE

*Marco PARRALES*  
El Comisario

SR. MARCO PARRALES



04 ABR. 2002